

IV. DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

De acuerdo a las bases administrativas integradas los factores de evaluación son como sigue:

A. FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO (100 PUNTOS).

Nombre o Razón Social		Precio de la Oferta (s/.)	PUNTAJE TOTAL
1	PLUXEE PERU S.A.C.	S/. 218,702.04	100

B. PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACIÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DE 5% (MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1 PLUXEE PERU S.A.C.	100	-	100	PRIMERO

V. DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

A continuación, el comité de selección procedió con la calificación de la oferta, conforme al orden de prelación indicado precedentemente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE).

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
	PROVEEDOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONDICIÓN	ORDEN DE PRELACION
1	PLUXEE PERU S.A.C.	CUMPLE	CALIFICADO	1°

VI. DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De la revisión, evaluación y calificación de ofertas, se advierte que el monto ofertado por el postor PLUXEE PERU S.A.C. es la suma de **S/. 218,702.04** el cual supera al valor estimado de **S/. 218,636.56**, por lo que en cumplimiento al numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado; mediante CARTA N° 180-2024-SEDA AYACUCHO/CS solicitan ampliación presupuestal la misma que fue atendida con Certificación Presupuestal N° 1697 por el monto de S/. 22,186.12 y Certificación Presupuestal N° 1689 por el monto de S/. 196,515.92.

Por lo que, el comité de selección de manera colegiada otorga la BUENA PRO de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-SEDA AYACUCHO/CS (Primera convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LOS TRABAJADORES DE SEDA AYACUCHO S.A.**; al postor PLUXEE PERU S.A.C., por el importe total de **S/. 218,702.04 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DOS CON 04/100 SOLES)**.

Sin más puntos que tratar se da por terminado al presente acto siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre del 2024 y firmándose en señal de conformidad.


NESTOR VÁSQUEZ AYALA
Miembro del Comité de Selección


WILBER BAUTISTA LOZANO
Presidente del Comité de Selección


TEODOSIO HUAMAN TOLEDO
Miembro del Comité de Selección